



CUDAP: EXP-UNC: 0029065/2018

Córdoba, 18 JUN 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María Soledad Celej, Directora Alternada del Departamento de Química Biológica, respecto de dar la baja definitiva del bien mencionado a fs. 1 del expediente de referencia;

Y CONSIDERANDO:

El informe técnico del equipo presentado a fs. 2 del expediente de referencia;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva del bien que se detalla a continuación:

Impresora Hewlett Packard Laserjet

Nro. Inventario
8100076816

debido a que presenta fallas irreparables y es tecnológicamente obsoleta.

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

1099

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC